

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva

Roma, 14-17 de noviembre de 2011

PROYECTOS QUE REQUIEREN LA APROBACIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA

Tema 9 del programa

Para aprobación

S

Distribución: GENERAL
WFP/EB.2/2011/9-C/4

31 octubre 2011
ORIGINAL: INGLÉS

OPERACIONES PROLONGADAS DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN – COLOMBIA 200148

**Enfoque integrado para abordar la inseguridad
alimentaria entre hogares muy vulnerables
afectados por el desplazamiento y la violencia**

Número de beneficiarios	570.000
Duración del proyecto	Dos años (enero de 2012 – diciembre de 2013)
Volumen de los alimentos proporcionados por el PMA	26.006 toneladas
Costo (dólares EE.UU.)	
Costo de los alimentos para el PMA	18.601.381
Costo de los vales de compra para el PMA	1.905.181
Costo total para el PMA	39.770.421

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director Regional, ODPC*: Sr. G. Lodesani Tel.: 066513-2567

Oficial de Enlace, ODPC: Sra. S. Izzi Tel.: 066513-2207

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. I. Carpitella, Auxiliar Administrativa de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

* Despacho Regional de Ciudad de Panamá (América Latina y el Caribe)

RESUMEN

A consecuencia de los 50 años de conflicto interno en Colombia, ha habido 3,6 millones de personas desplazadas, a las que se suman otras 150.000 cada año. Las poblaciones afrocolombianas e indígenas se ven afectadas en medida desproporcionada por la violencia y son vulnerables a la exclusión, la extrema pobreza, la malnutrición y el analfabetismo.

Según las constataciones de una evaluación realizada en mayo de 2011: i) el 10% de los hogares de personas desplazadas internamente tienen un consumo deficiente de alimentos y el 36% se sienten víctimas de una grave inseguridad alimentaria; ii) el 60% de la población afrocolombiana desplazada tiene un consumo deficiente de alimentos, y iii) el 94% de la población indígena tiene carencias en cuanto a ingesta calórica y proteínica.

La operación prolongada de socorro y recuperación 200148 contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 1, 2, 3, 4, 5 y 6¹ y se adecua a los Objetivos Estratégicos 1 y 3 del PMA². Tiene por objeto:

- mejorar el acceso a los alimentos y la diversidad de la dieta entre los grupos vulnerables afectados por el desplazamiento y la violencia y que tienen un acceso limitado a otros programas, prestándoles asistencia de emergencia y ayudándolos a participar en los programas gubernamentales (Objetivo Estratégico 1);
- subsanar las carencias de micronutrientes en los niños, en particular la de hierro, y mantener su estado nutricional (Objetivo Estratégico 1);
- ayudar a los niños desplazados internamente y a los afectados por la violencia a volver a la escuela primaria mediante actividades de alimentación escolar de emergencia (Objetivo Estratégico 3), y
- apoyar la recuperación y la rehabilitación de las personas desplazadas vulnerables mediante la mejora de sus medios de subsistencia y la ampliación de su base de activos, con miras a que consigan la autosuficiencia, así como fomentando su inclusión en los programas nacionales de protección social (Objetivo Estratégico 3).

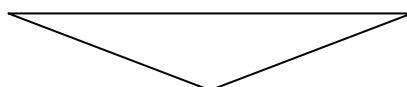
¹ Objetivos de Desarrollo del Milenio: 1 – Erradicar la pobreza extrema y el hambre; 2 – Lograr la enseñanza primaria universal; 3 – Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer; 4 – Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años; 5 – Mejorar la salud materna; 6 – Combatir el VIH y el sida, el paludismo y otras enfermedades.

² Objetivo Estratégico 1 – Salvar vidas y proteger los medios de subsistencia en las emergencias, y 3 – Reconstruir las comunidades y restablecer los medios de subsistencia después de un conflicto o una catástrofe o en situaciones de transición.

Al centrarse en zonas en las que la presencia del Estado es limitada, la operación apoya las políticas de socorro y recuperación del Gobierno para las personas desplazadas internamente.

Entre los 285.000 beneficiarios al año, figuran personas recientemente desplazadas, poblaciones afrocolombianas y otros grupos indígenas que padecen una grave inseguridad alimentaria, así como personas desplazadas internamente aquejadas de inseguridad alimentaria moderada que estén a punto de regresar a sus lugares de origen. El Gobierno se ha comprometido a apoyar el traspaso de los beneficiarios a sus programas de protección social o a los destinados a las personas desplazadas internamente.

PROYECTO DE DECISIÓN*



La Junta aprueba la operación prolongada de socorro y recuperación Colombia 200148 propuesta, “Enfoque integrado para abordar la inseguridad alimentaria entre hogares muy vulnerables afectados por el desplazamiento y la violencia” (WFP/EB.2/2011/9-C/4).

* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento titulado “Decisiones y recomendaciones del segundo período de sesiones ordinario de 2011 de la Junta Ejecutiva”, que se publica al finalizar el período de sesiones.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN E HIPÓTESIS FORMULADAS

1. Colombia tiene una población de 45 millones y ocupa el 79° lugar de los 169 países clasificados con arreglo al índice de desarrollo humano. Después de experimentar un crecimiento constante del 5% entre 2002 y 2007, la economía empeoró en 2008 y 2009, pero creció un 4,4% en 2010³. En 2009, el 46% de la población vivía en la pobreza y 7,3 millones de personas se enfrentaban a la pobreza extrema. La pobreza es mayor en algunas regiones y entre los grupos étnicos y en las zonas rurales llega al 64%⁴.
2. El conflicto, que se ha prolongado durante 50 años, ha desplazado a 3,6 millones de personas. Esta cifra ha disminuido en los últimos tres años, pero cada año resultan desplazadas 150.000 más, el 75% de las cuales son mujeres y niños. Sólo las personas desplazadas internamente (PDI) oficialmente registradas tienen derecho a recibir la asistencia humanitaria gubernamental, pero hasta el 50% de las personas que intentan registrarse es rechazado; el 22% de las PDI no se registran, principalmente por miedo⁵. A eso se debe que muchas PDI estén “invisibles” y con frecuencia queden marginadas y reducidas a la pobreza.
3. En Colombia no hay campamentos de PDI: la mayoría de ellas se trasladan de las zonas rurales a las periurbanas, donde carecen de empleo, viven en condiciones materiales y sanitarias precarias y se enfrentan a la violencia y la discriminación. Según el registro oficial de PDI, el 12% de la población indígena ha sido desplazada por la fuerza desde 1997⁶, lo cual propicia la desintegración de las estructuras familiares y comunitarias que, junto con la pobreza extrema de larga duración y al analfabetismo, constituye una amenaza para la seguridad alimentaria. La inseguridad afecta también a las escuelas de muchas zonas, al impedir el acceso a la educación.

Situación en materia de seguridad alimentaria y nutrición

4. El 10% de los hogares de PDI tienen un nivel de consumo de alimentos insuficiente⁷ y el 36%⁸ se sienten víctimas de una grave inseguridad alimentaria⁹. Una encuesta entre las comunidades indígenas de la costa del Pacífico llevada a cabo conjuntamente por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el PMA mostró que el 94% tenía déficits calóricos y

³ PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano 2009. Nueva York. Banco Mundial. 2010. Reseña del país: Colombia.

⁴ Misión para el Empalme de las Series de Empleo, Pobreza y Desigualdad (MESEP). 2010. Metodología de cálculo de las cifras de pobreza, indigencia y desigualdad 2009. Bogotá, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y Departamento Nacional de Planeación (DNP).

⁵ Subregistro: III ENV-2010. Tercera Encuesta Nacional de Verificación. 2010. Documento disponible en la dirección siguiente: http://www.codhes.org/index.php?option=com_content&task=view&id=39&Itemid=52

⁶ Gobierno de Colombia. 2010. Resultados indicadores de goce efectivo de derechos de la población en situación de desplazamiento: primer seguimiento. Bogotá.

⁷ Gobierno de Colombia. 2008 y 2010. Línea de base y seguimiento, goce efectivo de derechos de la población en situación de desplazamiento. Resultados Indicadores de Goce Efectivo de Derechos de la población en situación de desplazamiento. Bogotá.

⁸ PMA. 2009. Estado de nutrición, alimentación, condiciones de salud y saneamiento básico de la población desplazada por la violencia y la receptora vulnerable en siete ciudades de Colombia. Comparación entre la línea de base y seguimiento. Bogotá.

⁹ La puntuación relativa al consumo de alimentos en el hogar y la Escala de seguridad alimentaria en el hogar miden aspectos diferentes de la seguridad alimentaria y la nutrición; la segunda mide la sensación de inseguridad alimentaria, sobre la base de un cuestionario sobre la seguridad alimentaria de los hogares.

proteínicos¹⁰. El 60% de la población afrocolombiana desplazada tiene un consumo de alimentos escaso¹¹.

5. La evaluación de las necesidades por parte del PMA indica que los grupos más vulnerables afectados por la violencia viven en la costa del Pacífico, en las zonas meridional y centrorienta y en algunos departamentos septentrionales; se encuentran en su mayor parte en zonas rurales y ciudades pequeñas, donde el alcance y la capacidad institucional son escasos y el acceso a las comunidades es limitado¹².
6. La desnutrición crónica y la anemia por carencia de hierro son los principales problemas nutricionales. Según la última encuesta nutricional nacional (Encuesta nacional de la situación nutricional [ENSIN])¹³, la tasa de retraso del crecimiento entre los niños menores de 5 años de edad ascendía al 13%; además, estaban anémicos el 33% de los niños de entre 6 y 59 meses de edad, el 10% de los escolares de primaria y el 8% de las mujeres en edad de procrear¹⁴. Los promedios nacionales ocultan disparidades entre las distintas regiones y grupos de población. El retraso del crecimiento entre los niños desplazados internamente es el doble de la media nacional y asciende al 73% entre los niños indígenas menores de 5 años de edad; el 57% de los niños indígenas de entre 1 y 5 años de edad padecen anemia¹⁰. La falta de diversidad en la dieta afecta a la salud y la nutrición de las PDI.
7. El escaso acceso a los alimentos, al agua y al saneamiento y las prácticas inadecuadas de alimentación y cuidado de los niños son los factores fundamentales que generan la inseguridad alimentaria de las PDI y las comunidades indígenas; el 25% de las PDI ganan sólo una cuarta parte del salario mínimo¹⁵, que no basta para sufragar las necesidades alimentarias familiares. Las evaluaciones nacionales indican que el acceso a los medios de subsistencia y al empleo es decisivo para la mayoría de los hogares de PDI y, sin embargo, los programas de generación de ingresos sólo beneficiaron a 15.000 PDI en 2009 y 2010⁶.

¹⁰ PMA, UNICEF y PNUD. 2009. Análisis de las condiciones de vulnerabilidad de la población indígena en el departamento del Chocó. Bogotá.

¹¹ Programa de reducción de la pobreza del Gobierno.

¹² La evaluación se basó en lo siguiente: encuestas nacionales de 2008 y 2010 sobre los derechos efectivos de las poblaciones desplazadas; los ejercicios nacionales de verificación llevados a cabo por la Comisión de Verificación de las PDI en 2007, 2008 y 2010; la base de datos de la red Unidos; diversos estudios sobre nutrición y seguridad alimentaria realizados por el PMA en los últimos tres años, y una reciente evaluación cualitativa llevada a cabo por el PMA en 14 municipios afectados por desplazamientos recientes de la población.

¹³ Ministerio de la Protección Social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. 2010. Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) 2010; ENSIN. Bogotá. Documento disponible en la dirección siguiente: <http://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/php/03.030811.html>.

¹⁴ ENSIN, encuesta de 2005.

¹⁵ Garay, L. B. 2010. "Tercer informe de verificación sobre el cumplimiento de derechos de la población en situación de desplazamiento". Bogotá. Comisión de seguimiento a la política pública sobre el desplazamiento forzado.

8. El 60% de las mujeres desplazadas carecen de un empleo remunerado, frente al 35% de los hombres desplazados¹⁵. El 60% de los empleos con que cuentan las mujeres corresponden a la economía informal y el 20% son de servicio doméstico. Las mujeres perciben salarios bajos, tienen jornadas laborales muy largas y deben enfrentarse con la explotación sexual¹⁶. Entre las mujeres afrocolombianas e indígenas desplazadas, sólo el 5% ganan el salario mínimo y se enfrentan a la exclusión social y el racismo.
9. Las encuestas nacionales realizadas a mediados de 2010 demostraron que sólo el 34% de las PDI registradas recibían asistencia humanitaria de emergencia⁶. Las PDI no registradas no tenían acceso a los programas sociales del Gobierno.
10. La tasa de asistencia escolar en la enseñanza primaria entre los niños desplazados asciende al 89%, mientras que entre la población no desplazada es del 94%.
11. Colombia es casi autosuficiente en cuanto a disponibilidad de alimentos, pues cuenta con mercados bien integrados en todas partes, pero en las zonas afectadas por el conflicto donde reina la inseguridad, los grupos armados, al perturbar las cadenas de suministro, limitan el comercio, lo que hace aumentar los costos y los precios de las transacciones.

Hipótesis formuladas

12. Durante la operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) 200148, el PMA prevé una reducción de la intensidad del conflicto, una aminoración del ritmo de desplazamiento y una mayor seguridad, a medida que el Gobierno vaya aplicando las políticas y los programas sociales para las PDI.

POLÍTICAS, CAPACIDADES Y MEDIDAS DEL GOBIERNO Y DE LAS OTRAS PARTES INTERESADAS PRINCIPALES

Políticas, capacidades y medidas del Gobierno

13. En el Plan Nacional de Desarrollo (2010-2014) se introdujo una legislación para compensar a los colombianos que perdieron sus tierras durante el conflicto. El Gobierno está formulando la ley resultante en pro de las víctimas y la devolución de las tierras, cuyo resultado podría ser el de que 4 millones de personas afectadas por el conflicto reciban una compensación o la devolución de las tierras. La estrategia para la reducción de la pobreza que está poniendo en práctica la red Unidos reduce la vulnerabilidad promoviendo la rehabilitación, el regreso a los lugares de origen y el aumento de las capacidades. Esta OPSR se adecua a esas estrategias.
14. El Gobierno invertirá 900 millones de dólares EE.UU. en 2011 para vincular a las PDI con los programas de vivienda, generación de ingresos y devolución de tierras y los procesos de regreso a los lugares de origen.
15. Pese a la asistencia de emergencia y recuperación prestada por el Gobierno a las PDI, la magnitud y la complejidad de los desplazamientos superan su capacidad de intervención humanitaria, en particular en las zonas rurales y aisladas.

¹⁶ Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), Madre, Humanas, Limpal, Taller de Vida y Women's Link Worldwide. Informe sobre las violaciones de los derechos humanos de las mujeres. Presentado al Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en su 99º período de sesiones. Ginebra (Suiza), 12 a 30 de junio de 2010. Documento disponible en la dirección siguiente: http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrc/docs/ngos/MADRE_Colombia99_sp.pdf.

16. El Gobierno tiene experiencia en la utilización de las modalidades de transferencia de efectivo y distribución cupones —incluidas las transferencias monetarias condicionadas— en sus programas de reducción de la pobreza y para las PDI. A partir de evaluaciones de esas actividades, con las intervenciones del PMA se colmarán lagunas y se formularán y ensayarán los modelos de aplicación más apropiados para determinados contextos con miras a traspasar al Gobierno, en su momento, la responsabilidad de estas actividades.

Políticas, capacidades y medidas de las otras principales entidades participantes

17. El Comité Internacional de la Cruz Roja presta asistencia inicial en los casos de importantes desplazamientos de personas y asistencia individual en forma de transferencia de efectivo y distribución de cupones en algunas zonas urbanas: sus cupones tiene un valor de 41 dólares por persona al mes y un período de validez de dos o tres meses, inmediatamente después del desplazamiento.
18. Los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y las organizaciones religiosas y comunitarias complementan la asistencia del Gobierno y colman las lagunas en diversos sectores.
19. El PMA codirige el módulo de acción agrupada de seguridad alimentaria con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el módulo de acción agrupada de alimentación con el UNICEF. Dichos módulos coordinan la asistencia en las diferentes zonas y contribuyen al aumento de las capacidades institucionales.

OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA DEL PMA

20. Esta OPSR 200148 (que va de enero de 2012 a diciembre de 2013) contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) 1, 2, 3, 4, 5 y 6 y está en consonancia con los Objetivos Estratégicos 1 y 3 del PMA. Sus objetivos son los siguientes:
- i) mejorar el acceso a los alimentos y la diversidad de la dieta entre los grupos muy vulnerables afectados por el desplazamiento y la violencia y que tienen un acceso limitado a otros programas, prestándoles asistencia de emergencia y vinculándolos con los programas gubernamentales (Objetivo Estratégico 1);
 - ii) subsanar las carencias de micronutrientes de los niños, en particular la anemia por carencia de hierro, y prevenir el deterioro de su estado nutricional (Objetivo Estratégico 1);
 - iii) ayudar a los niños desplazados internamente y a los afectados por la violencia a volver a la escuela primaria mediante alimentación escolar de emergencia (Objetivo Estratégico 3), y
 - iv) apoyar la recuperación y la rehabilitación de los desplazados vulnerables mediante la mejora de sus medios de subsistencia y la ampliación de su base de activos, con miras a que consigan la autosuficiencia, así como fomentando su inclusión en los programas de protección social (Objetivo Estratégico 3).

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN DEL PMA

Naturaleza y eficacia de la asistencia prestada hasta la fecha en materia de seguridad alimentaria

21. A lo largo del pasado decenio, el PMA ha invertido 142,5 millones de dólares en diversas OPSR en Colombia para atender las necesidades de las PDI.
22. Según las constataciones de la evaluación externa realizada en 2010, mediante la OPSR 105880 (2008-2011)
 - se prestó asistencia humanitaria a las PDI;
 - se colmaron las lagunas en los programas gubernamentales de asistencia y se facilitó la transferencia de beneficiarios a dichos programas;
 - se aumentó la visibilidad de las poblaciones desplazadas y vulnerables, y
 - se desarrolló la capacidad de los asociados.
23. En la evaluación externa se recomendó que el PMA aumentara la gama de actividades destinadas a las mujeres embarazadas y lactantes de las zonas rurales, lo cual se haría en el contexto de la OPSR 200148 agrupando los componentes en un plan de asistencia para las familias e introduciendo las transferencias de vales de compra para las mujeres gestantes y lactantes.

Perfil de la estrategia

24. En esta OPSR se adopta un planteamiento integrado y orientado a las familias en apoyo de las PDI y las personas afectadas por el conflicto con altos niveles de inseguridad alimentaria. Los beneficiarios recibirán asistencia alimentaria e información sobre sus derechos, los procedimientos de registro y su inclusión en el sistema nacional para permitirles acceder a los programas basados en las redes de seguridad social¹⁷.

Socorro

25. El componente de socorro aporta un plan para las familias beneficiarias víctimas de una gran inseguridad alimentaria que comprende, entre otras cosas, una ración de distribución general de alimentos, alimentación suplementaria general para mujeres embarazadas y lactantes y niños menores de 5 años, y alimentación escolar de emergencia para niños de entre 6 y 14 años. El PMA colmará las lagunas de la asistencia de socorro en las zonas en las que la presencia, la cobertura y la capacidad institucional del Gobierno sean limitadas.

⇒ *Distribución general de alimentos*

26. Inmediatamente después del desplazamiento, las familias beneficiarias recibirán alimentos, en el marco de distribuciones de carácter general, durante dos meses en los cuales se evaluará la situación de la familia. Se inscribirá luego a las madres y los niños pequeños en los programas de salud maternoinfantil y a los niños en los programas de alimentación escolar de emergencia. Se efectuarán comprobaciones cruzadas de la información disponible con las bases de datos del Gobierno a fin de incluir a los beneficiarios en los programas de redes de seguridad del Gobierno.

¹⁷ Sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales (SISBÉN).

⇒ *Alimentación suplementaria general*

27. La alimentación suplementaria general se proporcionará durante un período máximo de 12 meses a mujeres embarazadas y lactantes y a niños de entre 6 y 59 meses de edad como ración individual para llevar a casa que contendrá micronutrientes en polvo. El suministro de raciones irá acompañado de programas de concienciación sobre alimentación y cuidado de los niños, higiene y prevención de enfermedades, realizados en colaboración con los asociados en la esfera de la salud. La alimentación suplementaria fomentará la participación en las actividades de vigilancia del crecimiento en las instituciones sanitarias.
28. En las zonas en las que haya disponibilidad de alimentos, los mercados funcionen y la seguridad lo permita, el PMA proporcionará un vale de compra, por un importe de 11 dólares al mes, para complementar la ración suplementaria proporcionada a 7.000 mujeres embarazadas y lactantes. El programa se basa en otro programa experimental ejecutado con cargo a la OPSR 104110 con miras a aumentar el consumo de alimentos y la ingesta de nutrientes y diversificar las dietas.

⇒ *Alimentación escolar de emergencia*

29. La alimentación escolar de emergencia se destinará a los niños de zonas aisladas y propensas a los conflictos mediante proyectos tales como los “círculos de aprendizaje”, que atienden las necesidades de las PDI¹⁸. El programa ayudará a los niños a regresar a las escuelas de enseñanza primaria, sobre todo a aquellos que, de lo contrario, podrían ser reclutados por grupos armados. Se distribuirán micronutrientes en polvo para mejorar las comidas escolares, y las escuelas también se beneficiarán de las campañas de desparasitación del Gobierno.

Recuperación

30. El componente de recuperación contribuye a la recuperación sostenible de familias muy vulnerables mediante la generación de ingresos y el desarrollo del capital humano.

⇒ *Alimentos por trabajo y alimentos para la capacitación*

31. Las actividades de alimentos por trabajo (APT) comprenderán también la construcción y rehabilitación de sistemas hídricos y de saneamiento, activos productivos y físicos, obras de conservación del suelo, infraestructura agrícola, bosques y viveros. Este componente recibirá insumos del Gobierno. Las actividades permitirán mejorar y rehabilitar la producción agrícola y aumentar el acceso a dietas más diversificadas.
32. En asociación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y ONG, el PMA apoyará la participación de las PDI en la capacitación profesional, técnica y de gestión empresarial. Para las PDI de regreso a sus lugares de origen y los residentes rurales afectados por la violencia, las actividades de alimentos para la capacitación (APC) irán encaminadas a mejorar las técnicas agrícolas. En consonancia con las recomendaciones resultantes de las evaluaciones, se hará hincapié en la capacitación en materia de generación de ingresos y gestión de empresas pequeñas, contabilidad, manufactura, construcción, agricultura, manipulación y preparación de los alimentos y saneamiento. Otras formas de capacitación permitirán mejorar la prestación de cuidados, la nutrición, la salud, la higiene, la alfabetización y el conocimiento de la aritmética, en particular de las

¹⁸ Los centros de aprendizaje son programas educativos comunitarios vinculados con las escuelas propiamente dichas mediante sistemas de calificación compartidos y programas extraescolares; también permiten a los niños adquirir aptitudes básicas y les proporcionan asesoramiento y apoyo psicosocial.

mujeres, lo cual se vincula con la estrategia de la iniciativa “Viviendas Saludables” de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

33. Se concederá prioridad a la participación de los adolescentes en programas educativos en materia de salud sexual y reproductiva, VIH y violencia sexual por motivos de género con miras a reducir los embarazos prematuros, la prostitución y la violencia sexual. También se enseñarán a los jóvenes las normas jurídicas que protegen los derechos profesionales y de los niños y adolescentes en relación con el reclutamiento y la trata de personas por parte de grupos armados, en coordinación con el UNICEF y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

⇒ *Programa comunitario para grupos indígenas extremadamente vulnerables*

34. La situación de las comunidades indígenas afectadas por la violencia, el desplazamiento y el confinamiento requiere un planteamiento especial para fomentar una recuperación sostenible y la rehabilitación de los medios de subsistencia y los activos. Se adoptará un planteamiento innovador que combine un criterio participativo basado en la comunidad y el fortalecimiento de las organizaciones indígenas.
35. El PMA, sus asociados y las instituciones nacionales apoyarán un planteamiento intersectorial de la seguridad alimentaria: las actividades de APT comprenderán la construcción de refugios, centros comunitarios y sistemas de suministro de agua y saneamiento y la recuperación de los cultivos nutritivos tradicionales¹⁹ mediante la preparación de los suelos y la labranza de la tierra, la plantación de viveros y la reforestación.
36. La aplicación del componente de APC, centrado en la gestión sostenible de los recursos naturales y las técnicas de fertilización orgánica para la recuperación de la productividad, se basará en la experiencia adquirida con comunidades indígenas en el contexto de la iniciativa denominada “Ventana temática: infancia, seguridad alimentaria y nutrición” del Fondo para el logro de los ODM, dirigido por el PMA en zonas costeras del Pacífico²⁰. Los asociados de las administraciones locales, las organizaciones indígenas y las ONG prestarán asistencia técnica, promoverán el desarrollo de las capacidades y la capacitación y proporcionarán artículos no alimentarios. La educación en materia de salud y nutrición correrá a cargo del componente de APC y alimentación suplementaria.
37. Las actividades de socorro complementarán las actividades de recuperación para los grupos indígenas extremadamente vulnerables.

Estrategia de traspaso de responsabilidades

38. La estrategia de traspaso de responsabilidades para la OPSR 200148 se adecua a las prioridades del Gobierno. El enfoque integrado para las familias consistirá en incluir a los hogares en uno o más planes de protección social del Gobierno y brindar oportunidades en materia de capacitación, creación de activos y generación de ingresos para fomentar medios de subsistencia sostenibles. Los criterios para la supresión progresiva de la ayuda se basarán en indicadores del PMA y del Gobierno que permitan medir los resultados. El Gobierno tiene una nueva estructura operacional que le permitirá asumir todavía más el control de las actividades. Un sistema de información contribuirá a reducir la duplicación de tareas y a calibrar los resultados, velando por que los recursos lleguen hasta los beneficiarios (véase el párrafo 66). El Gobierno se ha comprometido a apoyar la transferencia de todos los beneficiarios de la asistencia del PMA a los programas

¹⁹ Como, por ejemplo, papas, frijoles y fruta.

²⁰ PMA. 2011. Country Evaluation Synthesis Colombia 2002-2010. Oficina de Evaluación (OE), enero. Roma.

gubernamentales de reducción de la pobreza o destinados a las PDI. Se espera que a lo largo de los dos años de duración de la OPSR se creen mecanismos idóneos para permitir la transferencia de los beneficiarios a los programas del Gobierno.

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y ORIENTACIÓN DE LA AYUDA

39. Las actividades se concentrarán en 13 departamentos situados cerca de la frontera con el Ecuador, en la costa del Pacífico, en Córdoba y en la Guajira (en la costa del Caribe), en la frontera con Venezuela y en algunos departamentos centrorientales. Son los que tienen los mayores niveles de violencia, aislamiento, desplazamiento y expulsión, y la mayor concentración hogares vulnerables y afectados por la inseguridad alimentaria y de poblaciones indígenas y afrocolombianas (véase el Anexo III). La cobertura de la asistencia podrá cambiar en función de las variaciones en los desplazamientos.

CUADRO 1: NÚMERO DE BENEFICIARIOS, POR TIPO DE ACTIVIDAD AL AÑO			
Actividad	Hombres	Mujeres	Total
Distribución general de alimentos	110 000	115 000	225 000
Alimentación escolar	16 000	16 000	32 000
Alimentación suplementaria (mujeres embarazadas y lactantes)	–	14 000	14 000
Alimentación suplementaria (niños de entre 2 y 5 años de edad)	9 000	10 000	19 000
Alimentación suplementaria (niños de entre 6 y 24 meses de edad)	7 500	8 000	15 500
APT y APC	141 000	144 000	285 000
Cupones	–	7 000	7 000
TOTAL	139 980	145 020	285 000

Nota: El número total de beneficiarios se ajustó para evitar el doble recuento entre las distintas actividades.

40. Las tres categorías de hogares beneficiarios seleccionados en función de la evaluación de las necesidades²¹ recibirán la ayuda descrita a continuación.
- i) Hogares muy vulnerables y aquejados por una gran inseguridad alimentaria, incluidos los hogares recién desplazados y encabezados por mujeres o personas discapacitadas, de los que formen parte niños o ancianos dependientes y que no tengan acceso a los programas de asistencia del Gobierno. Unos 170.000 beneficiarios recibirán alimentos en el marco de distribuciones de carácter general, alimentación suplementaria y alimentación escolar de emergencia, y se verán favorecidos por las actividades de APT y APC, conforme al enfoque integrado para las familias.
 - ii) Hogares moderadamente vulnerables de los que formen parte personas que hayan regresado a su lugar de origen y hogares desplazados durante tres o más años en

²¹ PMA. Mayo de 2011. “Evaluación de la seguridad alimentaria y nutricional en las poblaciones vulnerables de Colombia”. Bogotá.

comunidades de acogida que no reciban asistencia y tengan coeficientes de dependencia elevados. Estos 60.000 beneficiarios al año obtendrán provecho de las actividades de APT y APC relacionadas con los programas gubernamentales y de otra índole; la prestación de asistencia de socorro se basará en una evaluación.

- iii) Hogares indígenas extremadamente vulnerables, incluidos los que estén desplazados o aislados o corran un gran riesgo de desplazamiento. Estas 55.000 personas se beneficiarán de toda la gama de actividades de la OPSR 200148 formuladas en forma de programas comunitarios.

CONSIDERACIONES NUTRICIONALES Y RACIONES

41. La ración correspondiente a las distribuciones generales de alimentos y a las actividades de APT y APC cubre el déficit calórico estimado de los hogares seleccionados. Según la evaluación de las necesidades, el déficit del consumo de alimentos medio de los hogares más vulnerables oscila entre 800 kilocalorías/día y 1.000 kilocalorías/día; en el caso de los grupos indígenas es aún mayor. La ración está en consonancia con las directrices nutricionales del PMA y los hábitos locales. Para subsanar las graves carencias de micronutrientes, en particular las que producen anemia, el PMA proporcionará harina de trigo enriquecida con hierro y aceite vegetal enriquecido con vitaminas A y D.
42. La ración familiar en el ámbito de las actividades de APT y APC²², equivalente al 40%²³ del salario medio de los trabajadores rurales, se distribuirá durante 100 días para fomentar la participación autodirigida de los hogares más pobres y con mayor inseguridad alimentaria. Las actividades se llevarán a cabo cuando la disponibilidad de trabajo generador de ingresos sea escasa e insuficiente para permitir a las familias aumentar sus activos y su capital humano.
43. La ración de alimentación escolar de emergencia representa una cuarta parte de la necesidad diaria de calorías de los escolares de la escuela primaria; en ella van incluidas mezclas de micronutrientes en polvo.
44. La ración distribuida en el marco de la alimentación suplementaria para mujeres embarazadas y lactantes y niños menores de 5 años corresponde a una tercera parte de las necesidades calóricas diarias; en ella va incluida la Bienestarina, un alimento compuesto y enriquecido de producción local, proporcionado por el Gobierno²⁴. La ración se adecua a las directrices del Gobierno²⁵ y se basa en el valor de referencia de la OPSR anterior con miras a reducir en un 17% la anemia en los niños menores de 2 años de edad²⁶.
45. La ración prevista para la alimentación suplementaria está concebida para integrar las distribuciones generales de alimentos y las recibidas en el contexto de las actividades de APT o APC durante un máximo de cinco meses al año. Para las familias beneficiarias, los vales de compra aumentarán el aporte calórico diario en un 32% al permitir a las madres comprar alimentos con un elevado contenido en proteínas, vitaminas y minerales.

²² La ración familiar se compone de cinco raciones individuales.

²³ Los costos mensuales de la ración familiar del PMA se determinan a partir de los precios de mercado de los productos proporcionados por el PMA en comparación con la paga media de los trabajadores rurales, que consiste en 12.000 pesos colombianos (6,67 dólares) al día.

²⁴ Se trata de una mezcla de harina de trigo y soja, leche entera en polvo, vitaminas y minerales. Véase: <http://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/php/03.0730.html>.

²⁵ Véase: <http://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/php/03.01010206.html>.

²⁶ Estudio de referencia y complementario del PMA sobre la salud materno-infantil en 2008-2009: en los niños de entre 2 y 5 años de edad, se redujo la anemia en un 18%.

CUADRO 2: RACIÓN DE ALIMENTOS/TRANSFERENCIA POR ACTIVIDAD (gramos/persona/día)				
	Distribución general de alimentos	Alimentación escolar de emergencia	Alimentación suplementaria (niños de entre 6 y 59 meses de edad y mujeres gestantes y lactantes)	APT/APC
Arroz	125	30	30	125
Legumbres secas	50	25	25	50
Aceite vegetal	25	15	25	25
Harina de trigo	30	20	20	30
Azúcar	15	15	15	15
Micronutrientes en polvo	–	1	1	–
Bienestarina	–	10	30	–
Vales de compra (dólares/persona/mes)	–	–	11	–
TOTAL	245	115	145	245
Total de kilocalorías/día	1 004	490	651	1 004
Porcentaje de kilocalorías de origen proteínico	9	9	10	9
Porcentaje de kilocalorías de origen lipídico	24	29	37	24
Total de kilocalorías/día/cupón	–	–	120	–
Número de días de alimentación al año	60	210	360	100

CUADRO 3: NECESIDADES TOTALES DE ALIMENTOS/VALES DE COMPRA, POR ACTIVIDAD (toneladas)					
	Distribución general de alimentos	Alimentación escolar de emergencia	Alimentación suplementaria	Actividades de APT/APC	Total
Arroz	3 375	403	1 043	7 125	11 946
Legumbres secas	1 350	336	869	2 850	5 405
Aceite vegetal	675	202	869	1 425	3 171
Harina de trigo enriquecida	810	269	696	1 710	3 485
Azúcar	405	202	522	855	1 983
Bienestarina	–	(134)	(1 043)	–	(1 178)
Micronutrientes en polvo	–	8	8	–	16
TOTAL	6 615	1 420	4 007	13 965	26 006
Vales de compra (dólares)	–	–	1 905 181	–	–

MODALIDADES DE EJECUCIÓN

Asociados

46. En el ámbito de las comunidades, el PMA colabora con asociados tales como parroquias, organizaciones de PDI basadas en la comunidad, ONG, organizaciones étnicas, escuelas, centros de salud y asociaciones de padres, con miras a prestar asistencia a las PDI más afectadas y excluidas y colmar las lagunas de la asistencia.
47. El PMA colaborará con asociados que puedan ayudar a las personas más necesitadas y tengan: i) recursos financieros y humanos y e infraestructuras suficientes; ii) capacidad para prestar servicios de apoyo y asistencia técnicos integrados; iii) vínculos con los programas gubernamentales, y iv) acceso a zonas rurales inseguras. El PMA y el Gobierno ofrecen apoyo a los asociados en el fomento de sus capacidades, mediante la capacitación y el suministro de artículos no alimentarios para mejorar las instalaciones y los servicios, y en la creación de sinergias con los programas gubernamentales.
48. A nivel nacional, el PMA colabora con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) a fin de promover los derechos de las PDI, los programas educativos, las prestaciones gubernamentales, las actividades de promoción de las comunidades y las cuestiones relativas a la protección. El PMA y el UNICEF participarán en actividades encaminadas a proteger a los muchachos y muchachas adolescentes contra el reclutamiento forzado y otras formas de violencia y seguirá apoyando las actividades nutricionales en las emergencias.
49. En materia de APT, el PMA colaborará con la FAO, la Fundación Panamericana de Desarrollo, la OIM, la Fundación de Vivienda Cooperativa, las administraciones locales y las entidades gubernamentales locales y las ONG para prestar asistencia técnica, impartir capacitación y suministrar artículos no alimentarios.

50. Las asociaciones con el sector privado y los Ministerios de Agricultura, Protección Social y Educación para la rehabilitación económica y social de las poblaciones desplazadas serán decisivas para lograr la autosuficiencia entre las familias desplazadas.
51. Dichas asociaciones se basarán en una estrategia conjunta acordada con las principales contrapartes del Gobierno.

Participación

52. El PMA fomentará la participación de las comunidades y los beneficiarios en todas las fases de la OPSR 200148 y hará hincapié en la participación de las mujeres; el componente de APC promoverá el empoderamiento de la mujer en relación con sus derechos fundamentales a la subsistencia y la protección.
53. Gracias al enfoque basado en la comunidad, las poblaciones afectadas participarán en la determinación y la formulación de las medidas que podrán apoyarse con la distribución de asistencia alimentaria. El PMA recurrirá a la promoción y el desarrollo de las capacidades para sensibilizar a las administraciones locales y fomentar la participación de los desplazados, las mujeres y las organizaciones indígenas en la adopción de decisiones y la planificación del desarrollo.

Modalidades de transferencia – Vales de compra

54. El componente de distribución de cupones de la OPSR 200148 se basa en experiencias exitosas anteriores. El PMA procurará concertar acuerdos con supermercados y tiendas con capacidad para gestionar los vales de compra y garantizar el suministro de los alimentos, la calidad de los productos, la transparencia y el seguimiento de los destinos de los recursos. Los asociados cooperantes distribuirán mensualmente los cupones a los participantes. El PMA incluirá al Gobierno y los supermercados en el proceso de formulación de este componente para reducir los riesgos al mínimo. Las enseñanzas que se desprendan de la OPSR 200148, en particular las relativas a los cambios de comportamiento, se compartirán con los asociados y las partes interesadas.

Capacidades

55. Para llevar a cabo estas actividades, el PMA mantendrá su presencia en el terreno, pero reducirá la zona de operaciones de 22 a 13 departamentos. El enfoque integrado y centrado en las familias requerirá una modificación de las estrategias de asociación para incluir la participación de personal de las contrapartes gubernamentales de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Insumos no alimentarios

56. El nuevo enfoque de la OPSR 200148 requiere un componente de desarrollo de la capacidad de las entidades gubernamentales, los asociados locales, las organizaciones comunitarias e indígenas y las poblaciones desplazadas. Se concederá prioridad a la ampliación de la base de activos de la población afectada y al aumento de su capital humano, físico y económico, lo que requerirá altos niveles de contribución por parte del Gobierno y los asociados.
57. Serán necesarios recursos complementarios del Gobierno y otras fuentes para: i) mejorar los sistemas de información del Gobierno con miras a perfeccionar la selección y el seguimiento de las PDI y los programas de protección social relacionados con la seguridad alimentaria; ii) aumentar las aptitudes de las administraciones locales con miras a mejorar y ampliar la asistencia a la poblaciones afectadas por conflictos, y iii) prevenir nuevos

desplazamientos mediante alerta temprana, asistencia técnica para aumentar la seguridad alimentaria y planificación nutricional y evaluaciones de las necesidades y planificación para imprevistos. Los insumos no alimentarios correrán a cargo de asociados tales como representantes del Gobierno, ONG, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones del sector privado.

Impacto ambiental

58. El PMA y el Gobierno han formulado directrices en materia de normas medioambientales, de salud y de inocuidad de los alimentos para las actividades de APT: los proyectos de infraestructura comprenderán, entre otras cosas, planes de supervisión y mitigación medioambientales. El PMA, sus asociados, las familias beneficiarias y las comunidades fomentarán la gestión sostenible de los recursos naturales y prácticas agrícolas y de producción inocuas para el medio ambiente.

Logística

59. La mayoría de los alimentos aportados serán en especie o importados, porque los precios locales son mucho mayores que los internacionales. El puerto de entrada seguirá siendo Barranquilla, en la costa atlántica, donde también tendrán lugar el despacho de aduanas y el almacenamiento bajo control aduanero.

60. Los alimentos importados llegan en sacos de 50 kilogramos. Sin embargo, la distribución requiere envases de 1 kilogramo para cumplir con los requisitos del Gobierno en materia de salud, por lo cual se crearán centros de reenvasado; los costos correrán a cargo del Gobierno.

61. Los almacenes de Bogotá y Cali, dotados de un auxiliar de logística y del analista de datos del sistema de análisis y gestión del movimiento de los productos, se utilizarán como puntos intermedios de entrega. Los departamentos de las zonas central y oriental serán abastecidos por los almacenes de Bogotá, y los de las zonas meridional y occidental, por los de Cali.

62. Algunos puntos de distribución final, en el norte, estarán dotados de instalaciones temporales para el almacenamiento de los alimentos, de cuyo seguimiento se encargará la oficina de Bogotá.

63. La dispersión de los beneficiarios y el difícil acceso a las zonas aisladas aumenta en gran medida los costos de logística. El PMA aprovechará al máximo la capacidad de carga de los vehículos y utilizará las rutas más económicas.

SEGUIMIENTO DE LAS REALIZACIONES

64. El PMA y el Gobierno aplican el estricto sistema de identificación de cada uno de los artículos para cumplir con los requisitos gubernamentales a fin de permitir la selección y el seguimiento de cada una de las familias por separado.

65. En la fase de identificación, se evaluarán las necesidades de alimentos y la seguridad alimentaria de los hogares vulnerables, que se utilizarán como base de referencia. Al final de cada una de las intervenciones, una evaluación complementaria permitirá medir los avances de cada una de las familias. El PMA colaborará con el Gobierno para incluir a las personas más vulnerables en los programas de protección social.

66. Para aplicar este sistema, el Programa aumentará la capacidad en el nivel de las suboficinas, lo que requeriría la participación de las contrapartes; la OPSR 200148 contará

con los sistemas de información del Gobierno para la comunicación de datos sobre el acceso de los beneficiarios a los programas oficiales.

67. El PMA ha montado un sólido sistema de seguimiento en los últimos tres años. Mensualmente se comunican los indicadores de los procesos y los productos y se consolidan en los niveles nacional y de las suboficinas. El sistema permite al PMA seguir una muestra de intervenciones en cualquier mes y facilita datos sobre cada uno de los componentes de la OPSR. La oficina en el país ha creado un sistema de información basado en la *web* para permitir la comunicación inmediata de datos a todos los niveles sobre las actividades y los productos.

EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN PARA IMPREVISTOS

Evaluación de peligros y riesgos

⇒ *Riesgos contextuales*

68. El principal riesgo contextual es la intensificación del conflicto, que podría provocar aumentos importantes del número de desplazados, del aislamiento, la inseguridad, el bloqueo del acceso a las operaciones de asistencia humanitaria y las amenazas a los agentes de asistencia humanitaria. Otro riesgo es que se produzca una catástrofe natural que dañe o destruya los activos y los medios de subsistencia de las PDI y de otras poblaciones vulnerables, con lo cual aumentaría el número de personas que necesitarían asistencia alimentaria de socorro y tendrían que reasignarse recursos a las intervenciones de emergencia.

⇒ *Riesgos programáticos*

69. A principios de 2012, pasarán a ocupar sus cargos nuevos alcaldes y gobernadores, por lo que serán necesarias nuevas relaciones con los asociados y un aumento de la capacidad institucional para atender la situación desde el punto de vista humanitario. El aumento de los precios podría reducir el valor de los cupones, lo que se abordaría mediante exámenes periódicos y ajuste de los cupones en consonancia con la inflación y los descuentos acordados con las tiendas contratadas.

⇒ *Riesgos institucionales*

70. El riesgo principal es el retraso en las contribuciones de los donantes y las contrapartes del PMA, lo que impediría que se atiendan las necesidades de las poblaciones beneficiarias en el marco de las actividades.

Planificación para imprevistos

71. El PMA participará en los procesos de planificación para imprevistos de las Naciones Unidas y del Gobierno a fin de determinar los riesgos, formular planes de intervención y coordinar las actividades antes de las posibles emergencias.
72. Se ayudará a las administraciones locales a preparar sistemas de alerta temprana, llevar a cabo intervenciones oportunas y aplicar medidas preventivas en las zonas expuestas a la violencia o a otros riesgos, y se prestará asistencia con miras a la preparación de planes para imprevistos. De ser necesario, los recursos correspondientes al componente de recuperación se reasignarán a las actividades de socorro.

CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD

73. El Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas tiene una oficina en Bogotá y cinco oficinas regionales. Su sistema descentralizado propicia las comunicaciones directas y el intercambio de información en el terreno. Se prepara el sistema de evaluación de riesgos en materia de seguridad con destino a cada uno de los departamentos y algunos municipios. La aplicación de las normas mínimas operativas de seguridad se basa en dicho sistema; según las conclusiones de la evaluación de noviembre de 2010, el grado de cumplimiento del PMA con respecto al Sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas ascendía al 95%.
74. El PMA ha perfeccionado las medidas de seguridad que se aplican en sus oficinas y sus sistemas de comunicación, entre otras cosas dotando su red de un ancho de banda mayor.

ANEXO I-A

DESGLOSE DE LOS COSTOS DE LA OPERACIÓN			
Productos alimenticios ¹	Cantidad (toneladas)	Valor (dólares)	Valor (dólares)
Cereales	15 430,32	8 814 980	
Legumbres secas	5 405,73	3 928 268	
Aceite y grasas	3 171,00	4 306 408	
Alimentos de mezcla y compuestos	15,91	400 776	
Sal	1 983,30	1 150 949	
Total de productos alimenticios	26 006,25	18 601 381	
Cupones		1 905 181	
Total parcial de productos alimenticios			20 506 562
Transporte externo			3 853 492
Transporte terrestre, almacenamiento y manipulación			5 832 680
Otros costos operacionales directos			800 549
Costos de apoyo directo ² (véase el Anexo I-B)			6 175 334
Total de costos directos para el PMA			37 168 617
Costos de apoyo indirecto (7,0%) ³			2 601 804
COSTO TOTAL PARA EL PMA			39 770 421

¹ Se trata de una canasta de alimentos teórica utilizada con fines de presupuestación y aprobación cuyo contenido puede experimentar variaciones.

² Se trata de una cifra indicativa facilitada a título informativo. La asignación de los costos de apoyo directo se revisa anualmente.

³ La Junta Ejecutiva puede modificar la tasa de costos de apoyo indirecto durante el período de ejecución del proyecto.

ANEXO I-B

NECESIDADES DE APOYO DIRECTO (dólares)	
Costos de personal y relacionados con el personal	
Personal internacional de categoría profesional	794 280
Personal local – Oficiales nacionales	361 530
Personal local – Servicios generales	61 365
Personal local – Asistencia temporal	2 128 256
Servicios de empresas de consultoría	338 440
Viajes del personal en comisión de servicio	585 054
Total parcial	4 268 925
Gastos ordinarios	
Alquiler de locales	432 437
Servicios (generales)	197 406
Material de oficina y otros bienes fungibles	238 077
Servicios de comunicación	87 721
Reparación y mantenimiento del equipo	75 120
Costos de mantenimiento y funcionamiento de los vehículos	259 133
Instalación de oficinas y reparaciones	266 519
Total parcial	1 556 413
Costos de equipo y de capital	
Alquiler de vehículos	244 800
Equipo de comunicación	56 542
Costos locales de seguridad	48 654
Total parcial	349 996
TOTAL DE COSTOS DE APOYO DIRECTO	6 175 334

ANEXO II: MARCO LÓGICO		
Resultados	Indicadores de las realizaciones	Supuestos y riesgos
Objetivo Estratégico 1: Salvar vidas y proteger los medios de subsistencia en las emergencias		
<p>Efecto 1.1 Mejora del consumo de alimentos de los hogares seleccionados afectados por emergencias durante el período de prestación de la asistencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Puntuación relativa al consumo de alimentos de los hogares Meta: es aceptable una puntuación > 85% ➤ Índice relativo a las estrategias de supervivencia Meta: disminución en al menos el 30% 	<p>En las zonas de asentamiento, la estabilidad de la que gozan las PDI permite asegurar una asistencia continuada.</p> <p>La situación de la seguridad permite que los alimentos lleguen en el momento oportuno y en condiciones seguras y no impide el acceso de los beneficiarios a los puntos de distribución de alimentos.</p> <p>Se distribuyen raciones completas.</p> <p>Las catástrofes naturales no afectan al acceso a los alimentos por parte de la población afectada por el conflicto.</p>
<p>Efecto 1.2 Reducción de la carencia de micronutrientes entre las poblaciones seleccionadas más vulnerables, en particular los niños menores de 2 años de edad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Anemia por carencia de hierro (porcentaje, hemoglobina <11g/l) Meta: reducir un 20% la prevalencia de la anemia entre los niños menores de 2 años ➤ Anemia por carencia de hierro (porcentaje, hemoglobina <11g/l) Meta: reducción en un 25% de la prevalencia de la anemia entre los niños de entre 2 y 5 años 	<p>Se entregan en el momento oportuno raciones completas de alimentos y micronutrientes en polvo.</p> <p>El adecuado a la atención de salud, incluida la desparasitación, es adecuado.</p> <p>La población tiene acceso al saneamiento básico y al agua potable.</p>
<p>Producto 1.1.1 Distribución de alimentos y artículos no alimentarios, en cantidad y de calidad suficiente y en condiciones seguras, a los grupos de beneficiarios seleccionados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de beneficiarios que reciben alimentos y artículos no alimentarios, por categoría Meta: 100% del número previsto 	<p>El Gobierno aporta fondos para la compra de artículos no alimentarios.</p>
<p>Producto 1.2.1 Distribución rápida de suplementos de micronutrientes a niños en edad preescolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de distribuciones en el momento oportuno, conforme a lo previsto Meta: 100% del número previsto 	<p>Los encargados de la atención de salud realizan campañas de desparasitación.</p> <p>Se imparte capacitación en preparación y consumo de micronutrientes.</p>
<p>Producto 1.2.2 Ejecución de programas de educación en materia de salud y nutrición.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de participantes que asisten a las actividades de capacitación en materia de nutrición y salud, por sexo, grupo étnico y grupo de edad Meta: 100% del número previsto 	



ANEXO II: MARCO LÓGICO		
Resultados	Indicadores de las realizaciones	Supuestos y riesgos
Producto 1.2.3 Distribución a tiempo de raciones de alimentación escolar de emergencia.	➤ Número de niños de edad preescolar que reciben raciones, por sexo y grupo étnico Meta: 100% del número previsto	
Producto 1.2.4 Adecuación de la cobertura de la alimentación escolar al programa de trabajo.	➤ Número de escuelas asistidas por el PMA Meta: 100% del número previsto	
Objetivo Estratégico 3: Reconstruir las comunidades y restablecer los medios de subsistencia después de un conflicto o una catástrofe o en situaciones de transición		
Efecto 3.1 Ampliación de la base de los activos productivos y físicos de los beneficiarios y las comunidades seleccionados para que dispongan de medios de subsistencia más sostenibles.	➤ Puntuación relativa a los activos comunitarios Meta: mejora de la puntuación en más del 70% de las comunidades	El Gobierno o las ONG llevan a cabo programas en régimen de APT y APC en las zonas rurales.
Efecto 3.2 Aumento de los conocimientos y las aptitudes de los beneficiarios para mejorar sus medios de subsistencia y su seguridad alimentaria.	➤ Número de beneficiarios seleccionados que mejoran sus conocimientos en materia de nutrición, salud preventiva, sexual y reproductiva, por sexo y grupo de edad. Meta: 100% del número previsto ➤ Número de beneficiarios seleccionados que mejoran sus capacidades técnicas y comerciales, por sexo, etnia y grupo de edad Meta: 100% de número previsto	
Efecto 3.3 Estabilización, en los niveles anteriores a la crisis, de las tasas de matrícula escolar de niños y niñas, incluidos los desplazados internamente, en las escuelas asistidas y, en especial, estabilización de la tasa de retención escolar entre los niños expuestos a un riesgo elevado de abandono de los círculos de aprendizaje.	➤ Tasa de retención escolar Meta: 70% ➤ Tasa de matrícula: tasa media anual de variación en el número de niñas y niños matriculados ➤ Porcentaje de niños asistidos en un programa de enseñanza primaria especial o que asisten a escuelas primarias en zonas de conflicto o aisladas Meta: 100% del porcentaje previsto	El Ministerio de Educación sigue apoyando dichos programas. Se puede acceder a las zonas de conflicto.



ANEXO II: MARCO LÓGICO		
Resultados	Indicadores de las realizaciones	Supuestos y riesgos
<p>Productos 3.1.1 y 3.3.1 Distribución de alimentos y artículos no alimentarios, en el momento oportuno y en cantidades suficientes, a las mujeres, los hombres y los adolescentes seleccionados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de beneficiarios seleccionados que reciben alimentos y artículos no alimentarios, por categoría <p>Meta: 100% del número previsto</p>	
<p>Producto 3.2.1 Realización de actividades de desarrollo del capital humano apoyadas por asistencia alimentaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Puntuación relativa al capital humano de los hogares <p>Meta: mejora de la puntuación de >50% de los hogares beneficiarios</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de beneficiarios seleccionados que reciben capacitación en materia de aptitudes técnicas y comerciales, por categoría <p>Meta: 100% del número previsto</p>	
<p>Producto 3.3.2 Adecuación de la cobertura de la alimentación escolar al programa de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de escuelas asistidas por el PMA 	

ANEXO III

COBERTURA GEOGRÁFICA DE LA OPSR COLOMBIA 200148



Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que esta contiene no entrañan, por parte del Programa Mundial de Alimentos (PMA), juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

LISTA DE LAS SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
APC	alimentos para la capacitación
APT	alimentos por trabajo
CODHES	Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DNP	Departamento Nacional de Planeación
ENDS	Encuesta Nacional de Demografía y Salud
ENSIN	Encuesta nacional de la situación nutricional
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
MESEP	Misión para el Empalme de las Series de Empleo, Pobreza y Desigualdad
ODM	Objetivo de Desarrollo del Milenio
OE	Oficina de Evaluación
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	organización no gubernamental
OPSR	operación prolongada de socorro y recuperación
PDI	personas desplazadas internamente
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SISBÉN	Sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia